

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 23 de diciembre de 2025, D^a M^a De Los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Resolución de fecha 14 de febrero de 2025 de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, como personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Conductor-Maquinista, perteneciente al Subgrupo C2, por el sistema de oposición libre, incluida en las Ofertas de Empleo Público de los años 2023 y 2024.

Finalizado el proceso selectivo, de conformidad con el apartado primero de la Base Octava de la convocatoria, por el Tribunal de Selección, mediante acuerdo de 12 de septiembre de 2025, se ha elevado propuesta de contratación a favor de los aspirantes que han resultado aprobados en el proceso selectivo.

Una vez presentada la documentación referida en el apartado 2 de la citada Base Octava, dentro del plazo concedido para ello, de conformidad con la Base Novena procede dictar Resolución de adjudicación de los puestos de trabajo, conforme al orden de puntuación alcanzado.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen local y concretamente el artículo 34, apartado h) de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme a la Base Novena de la Convocatoria,

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar las plazas de personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría de Conductor-Maquinista, a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, adjudicándose el destino en el puesto de trabajo que se indica. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Plaza	Servicio de Adscripción
1	***3358**	BARRUELO GAISAN, DAVID	LD15.01.09.04	Red Viaria y Maquinaria
2	***4132**	GONZALEZ RETUERTO, ANGEL MARIA	LD15.01.09.07	Red Viaria y Maquinaria
3	***6684**	DEL RIO LEON, JUSTO RUBEN	LD15.01.09.08	Red Viaria y Maquinaria

SEGUNDO. Las personas aspirantes referidas en la presente resolución deberán formalizar el correspondiente contrato de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal laboral fijo la persona o personas aspirantes aprobadas que, sin causa justificada, no firme el contrato dentro del plazo indicado o de su prórroga.

TERCERO. Convalidar el decreto núm. DHP/9470/2025 de 18 de diciembre de 2025 de la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General.

CUARTO. Contra la presente resolución se podrá interponer demanda contra la Diputación de Palencia en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Social competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal, al Servicio de Red Viaria y Maquinaria y al Comité de Empresa.

Palencia, 5 de enero de 2026.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

